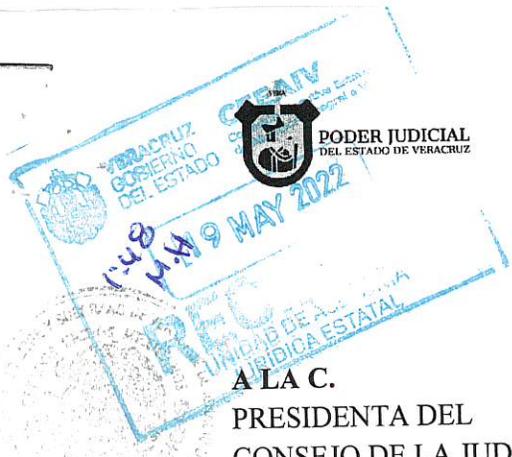


"Parque Rafael Moreno" Av. Juárez, No 353, Esq. Av. Ferrocarril,
Col. Centro. Nogales, Ver. Tel. 272 726 47 92.
Juzgado 6º. de 1ª. Instancia, Especializado en Materia Familiar.
1191/2022-I.

Oficio: 3432/2022-I.


A LA C.
PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DEL H.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PALACIO DE JUSTICIA.
XALAPA, VER.

Por acuerdo dictado dentro de los autos del expediente civil número 1191/2022-I del índice de este Juzgado, promovido por la ciudadana **MARGARITA ROSAS MARTÍNEZ**, respecto de la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS**, respecto de la persona que responde al nombre de **IVÁN ANTONIO GONZÁLEZ ROSAS**; se adjunta tres juegos de edictos para su publicación en tres ocasiones con intervalos de una semana, con apoyo en lo previsto por los numerales 4 fracción III y 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz, cuya publicación es **gratuita**.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"
NOGALES, Ver., a 04 de mayo del año 2022.
Jueza del Juzgado Sexto de Primera Instancia
Especializado en Materia Familiar.


LIC. MIRIAM RENDON JOSE.

C.C.P. AL C. DIRECTOR O REPRESENTANTE LEGAL. EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO. CARRETERA FEDERAL XALAPA – VERACRUZ. C.P. 91639. MIRADORES DEL MAR. EMILIANO ZAPATA, VER.

C.C.P. A LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA. REVOLUCIÓN NO. 11. INTERIOR 4. ZONA CENTRO. CÓDIGO POSTAL 9100. XALAPA, VER.

035494
A LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS. CALLE VERACRUZ, NO. 44. FRACCIONAMIENTO POMONA. CÓDIGO POSTAL 91040. XALAPA; VER.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIIV

Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención Integral a Víctimas

FRACCIONAMIENTO CONSTITUCIONAL. ORIZABA, VER.

19.05.2022

RECIBIDO

LCZ

HOP

12:10

EDICTO

Para conocimiento general se hace saber, que dentro de los autos del expediente civil número **1191/2022-I** del índice de este Juzgado, promovido por la ciudadana **MARGARITA ROSAS MARTÍNEZ**, respecto de la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS**, respecto de la persona de su hijo que responde al nombre de **IVÁN ANTONIO GONZÁLEZ ROSAS**; persona que se desconoce de él, desde el día 05 de abril del año 2012, aproximadamente a las 9:00 horas, en la subdelegación metropolitana del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en oriente 2, número 227, colonia centro de Orizaba, Veracruz; el desaparecido fue empleado la subdelegación metropolitana del Instituto Mexicano del Seguro Social,

JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
ORIZABA, VERACRUZ

La solicitud de desaparición es para poder inicial la sucesión intestamentaria respectiva, así como para que se le designe depositaria provisional de los bienes.

Por lo que se hace el llamado a quien tenga conocimiento sobre la ubicación o localización de la persona desaparecida que responde al nombre de **IVÁN ANTONIO GONZÁLEZ ROSAS**, lo haga del conocimiento de este juzgado a mi cargo.

Se expide el presente edicto, conforme a los numerales 4 fracción III y 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz, cuya publicación es **gratuita**.

Dado en **Nogales**, Veracruz, a los **04** días del mes **mayo** de dos mil **veintidós**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA,
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.

LIC. MARIA ISABEL SÁNCHEZ MÉNDEZ.

Para su publicación tres ocasiones con intervalos de una semana, en la GACETA OFICIAL DEL ESTADO, en la tabla de avisos del AYUNTAMIENTO del municipio de ORIZABA, Veracruz; en la PÁGINA ELECTRÓNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, en la página electrónica de la COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA, a fin de llamar a cualquier persona que tenga conocimiento del paradero del ciudadano **IVÁN ANTONIO GONZÁLEZ ROSAS**.

EDICTO

Para conocimiento general se hace saber, que dentro de los autos del expediente civil número **1191/2022-I** del índice de este Juzgado, promovido por la ciudadana **MARGARITA ROSAS MARTÍNEZ**, respecto de la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS**, respecto de la persona de su hijo que responde al nombre de **IVÁN ANTONIO GONZÁLEZ ROSAS**; persona que se desconoce de él, desde el día 05 de abril del año 2012, aproximadamente a las 9:00 horas, en la subdelegación metropolitana del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en oriente 2, número 227, colonia centro de Orizaba, Veracruz; el desaparecido fue empleado la subdelegación metropolitana del Instituto Mexicano del Seguro Social,

La solicitud de desaparición es para poder inicial la sucesión intestamentaria respectiva, así como para que se le designe depositaria provisional de los bienes.

Por lo que se hace el llamado a quien tenga conocimiento sobre la ubicación o localización de la persona desaparecida que responde al nombre de **IVÁN ANTONIO GONZÁLEZ ROSAS**, lo haga del conocimiento de este juzgado a mi cargo.

Se expide el presente edicto, conforme a los numerales 4 fracción III y 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz, cuya publicación es **gratuita**.

Dado en **Nogales**, Veracruz, a los **04** días del mes **mayo** de dos mil **veintidós**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA,
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.

LIC. MARÍA ISABEL SANCHEZ MÉNDEZ.

Para su publicación tres ocasiones con intervalos de una semana, en la GACETA OFICIAL DEL ESTADO, en la tabla de avisos del AYUNTAMIENTO del municipio de ORIZABA, Veracruz; en la PÁGINA ELECTRÓNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, en la página electrónica de la COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA, a fin de llamar a cualquier persona que tenga conocimiento del paradero del ciudadano **IVÁN ANTONIO GONZÁLEZ ROSAS**.

EDICTO

Para conocimiento general se hace saber, que dentro de los autos del expediente civil número **1191/2022-I** del índice de este Juzgado, promovido por la ciudadana **MARGARITA ROSAS MARTÍNEZ**, respecto de la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS**, respecto de la persona de su hijo que responde al nombre de **IVÁN ANTONIO GONZÁLEZ ROSAS**; persona que se desconoce de él, desde el día 05 de abril del año 2012, aproximadamente a las 9:00 horas, en la subdelegación metropolitana del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en oriente 2, número 227, colonia centro de Orizaba, Veracruz; el desaparecido fue empleado la subdelegación metropolitana del Instituto Mexicano del Seguro Social,



JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
ORIZABA, VERACRUZ

La solicitud de desaparición es para poder inicial la sucesión intestamentaria respectiva, así como para que se le designe depositaria provisional de los bienes.

Por lo que se hace el llamado a quien tenga conocimiento sobre la ubicación o localización de la persona desaparecida que responde al nombre de **IVÁN ANTONIO GONZÁLEZ ROSAS**, lo haga del conocimiento de este juzgado a mi cargo.

Se expide el presente edicto, conforme a los numerales 4 fracción III y 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz, cuya publicación es **gratuita**.

Dado en **Nogales**, Veracruz, a los **04** días del mes **mayo** de dos mil **veintidós**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA,
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.

LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MÉNDEZ.

Para su publicación tres ocasiones con intervalos de una semana, en la GACETA OFICIAL DEL ESTADO, en la tabla de avisos del AYUNTAMIENTO del municipio de ORIZABA, Veracruz; en la PÁGINA ELECTRÓNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, en la página electrónica de la COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA, a fin de llamar a cualquier persona que tenga conocimiento del paradero del ciudadano **IVÁN ANTONIO GONZÁLEZ ROSAS**.